

BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN

EXPOALIMENTARIA 2025

1. OBJETIVO

1.1. El Concurso de Innovación, desarrollado en el marco de la Feria Expoalimentaria, tiene como finalidad reconocer y premiar los esfuerzos de los expositores en la creación, desarrollo y lanzamiento de productos innovadores, tanto para el mercado nacional como internacional.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas las empresas peruanas o extranjeras inscritas como expositoras en la presente edición de Expoalimentaria.
- 2.2. Es indispensable que las empresas pertenezcan al sector de alimentos y bebidas, de acuerdo con las categorías definidas en el concurso.
- 2.3. La participación está sujeta al llenado completo y correcto de la ficha de inscripción en línea. La omisión de este requisito impedirá la participación.

3. REQUISITOS

- 3.1. Presentar un producto innovador que se encuentre en fase final de desarrollo o en el mercado desde hace dos años.
- 3.2. Aceptar formalmente y sin reservas las presentes bases y las decisiones del equipo técnico y del jurado.
- 3.3. Enviar, dentro del plazo establecido y en el formato correspondiente, la ficha de inscripción, el cuestionario de postulación y los anexos que respalden la innovación del producto.
- 3.4. Entregar la cantidad solicitada de muestras del producto, dentro del plazo y en el lugar indicados para su evaluación.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

4.1. SOBRE EL PRODUCTO PARTICIPANTE

- 4.1.1. Cada empresa podrá postular un solo producto en una única categoría.
- 4.1.2. No podrán postular productos que hayan sido finalistas o ganadores en ediciones anteriores, salvo que presenten una mejora sustancial e innovadora no contemplada previamente.
- 4.1.3. Se aceptan productos de tercera gama (“listos para el consumo”), dirigidos al sector retail o al canal HORECA (hoteles, restaurantes y afines).
- 4.1.4. Todos los productos deben contar con registro sanitario otorgado por la autoridad

competente de su país (en Perú, DIGESA).

- 4.1.5. Completado el registro, las empresas deben remitir una muestra a la oficina administrativa de ADEX para avanzar en el proceso.
- 4.1.6. Solo se aceptarán productos transformados. No se admitirán materias primas.
- 4.1.7. Los productos deben haber sido desarrollados bajo conceptos de innovación incremental o mejora significativa.
- 4.1.8. El producto debe presentarse en su envase final, el cual será parte del proceso de evaluación. No se permitirá modificar el empaque fuera de los plazos establecidos.
- 4.1.9. No se aceptarán productos en etapa de estudio.
- 4.1.10. Si el producto tiene una vida útil corta o requiere condiciones especiales de almacenamiento (refrigeración, congelación, etc.), deberá especificarse claramente en la ficha de inscripción.
- 4.1.11. Todos los productos deben presentarse en perfectas condiciones físicas, sin daños que puedan afectar su evaluación.

4.2. ENTREGA DE MUESTRAS

- 4.2.1. Las empresas postulantes serán responsables de hacer seguimiento y asegurar la entrega puntual de sus muestras para evaluación.
- 4.2.2. Las empresas internacionales deben considerar que la organización no se hará responsable por retrasos ocasionados por Aduanas u otras entidades regulatorias.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios han sido definidos por el Comité Organizador de Expoalimentaria 2025, respondiendo a las características que un producto debe cumplir para ser considerado innovador. Las postulaciones deberán demostrar creatividad y un impacto positivo y medible.

5.1. CRITERIOS RELACIONADOS AL PRODUCTO (Hasta 30 puntos)

- **Novedad e innovación (0–5):** Se evalúa el grado de innovación en el uso de tecnología, conocimientos aplicados, componentes, materiales o funcionalidades, y si responde a necesidades no cubiertas.
- **Originalidad (0–5):** Se valora la combinación creativa de conceptos ya conocidos para crear un producto nuevo o adaptado de forma única al mercado objetivo.
- **Practicidad (0–5):** Se analiza la eficiencia del producto en su uso, preparación, y adaptación a estilos de vida actuales.
- **Salud (0–5):** Se mide su aporte a la salud, ya sea mediante compuestos bioactivos o funciones nutricionales que mejoren el bienestar o reduzcan riesgos.
- **Evaluación sensorial (0–5):** Se considera la experiencia sensorial del producto (apariencia, aroma, sabor, textura).

- **Vida útil (0–5):** Se evalúa la duración del producto antes de perder sus propiedades, bajo pruebas acreditadas.

5.2. CRITERIOS RELACIONADOS AL EMPAQUE (Hasta 30 puntos)

- **Innovación (0–5):** Diseño del empaque que mejora la experiencia de consumo.
- **Nivel de protección (0–5):** Eficiencia del envase para proteger el producto de factores externos.
- **Imagen y diseño (0–5):** Impacto visual, identificación clara del producto y facilidad de transporte.
- **Facilidad y practicidad (0–5):** Capacidad del empaque para facilitar el uso, almacenamiento y traslado.
- **Material y valor post venta (0–5):** Uso de materiales sostenibles, reciclables o reutilizables.
- **Información y etiquetado (0–5):** Claridad, veracidad y ubicación de la información en el empaque.

5.3. CRITERIOS COMERCIALES (Hasta 15 puntos)

- **Posibilidad de éxito (0–5):** Potencial de aceptación del producto en su mercado objetivo.
- **Comercialización (0–5):** Estrategia de distribución y coherencia del precio respecto al valor del producto.
- **Conciencia y ética (0–5):** Contribución al desarrollo local, regional o sostenible.

6. CATEGORÍAS

6.1. La correcta inscripción en cada categoría es responsabilidad del participante.

6.2. Las categorías para esta edición son:

1. Licores y bebidas espirituosas
2. Jugos y concentrados
3. Confitería y snacks
4. Lácteos y derivados
5. Café, cacao y subproductos
6. Gourmet y delicatessen

7. PREMIOS

7.1. PREMIO PRINCIPAL

Se otorgará al **Mejor Producto Innovador de la Feria Expoalimentaria 2025**, según la votación de los visitantes en el Salón de Innovación, sobre la terna finalista seleccionada por el jurado.

Premios:

- Stand básico de 12 m² (4x3) con mesa, sillas, friso y punto de electricidad para la próxima edición.
- Trofeo al Mejor Producto Innovador de la Feria.
- Sello de reconocimiento correspondiente.

7.2. PREMIO POR CATEGORÍA

Primer Puesto:

- Trofeo y sello de reconocimiento al Primer Puesto en la categoría correspondiente.

7.3. PREMIOS POR TENDENCIA

7.3.1. Vida Sana

Premia al producto que promueve el bienestar, la salud y un estilo de vida equilibrado.

- Trofeo al Mejor Producto Innovador – Tendencia Vida Sana.

7.3.2. Practicidad

Premia al producto que mejor se adapta a los nuevos estilos de vida, destacando por su facilidad de uso, conservación y transporte.

- Trofeo al Mejor Producto Innovador – Tendencia Practicidad.

7.3.3. Eco Friendly

Premia al producto con mayor enfoque ecológico y sustentable, desde su fabricación hasta su empaque.

- Trofeo al Mejor Producto Innovador – Tendencia Eco Friendly.

7.4. Cronograma

Detalle de Actividad	Fecha
Publicación de bases	12 de mayo
Inicio de inscripciones	2 de junio
Fecha límite de inscripción	15 de agosto
Anuncio de Semifinalistas	26 de agosto
Evaluación de jurado	4 de setiembre
Anuncio de finalistas	9 de setiembre

7.5. Contacto

Katherine Rivas Plata Cautter

Ferias y eventos de negocios

Correo electrónico: expoalimentaria@adexperu.org.pe /

katherine.rivasplata@adexperu.org.pe

